

ACTA DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS, COMO ESPECIALISTA PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNA-PUNO.

En la ciudad de Puno, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diez con treinta y cinco minutos (10.35) a.m., en la Oficina de la Dirección General de Administración con la participación del Dr. Rodolfo Ancco Loza con DNI 02407514, en calidad de Director General de Administración de la UNA-Puno y el Dr. Julián Antonio Salas Portocarrero con DNI N° 01222276, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNA-PUNO; se apertura el Acta para dar a conocer de acuerdo al cronograma subido al portal de transparencia de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno:

Según Cronograma:

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la convocatoria en la página Web Institucional de la UNA-Puno y sitios visibles de la Universidad	Del 26 al 27 de noviembre 2020
Inscripción y presentación de la Hoja de Vida	30 de noviembre 2020, al correo institucional de mesadepartes@unap.edu.pe ; de 8:00 hasta 15:00 horas , luego será derivado al correo institucional nbernedo@unap.edu.pe del Especialista Administrativo de la Dirección General de Administración-UNA-Puno.
SELECCIÓN	
Evaluación de Hoja de Vida	01 de diciembre 2020
RESULTADOS	
Publicación de Cuadro de Méritos	01 de diciembre 2020

Según el proceso de convocatoria de selección, se ha recepcionado 01 Expediente del Sr. YONERITH LEONEL ALVAREZ SULCA, **presentado** en la Unidad de Mesa de Partes de la UNA-Puno y derivado a la Oficina del Especialista Administrativo de la DGA, se ha revisado el perfil profesional y experiencia del postulante según los Términos de Referencia (TDR); motivo por el cual, se da como **ganador** en la Contratación por Locación de Servicios al Ingeniero Industrial **Sr. YONERITH LEONEL ALVAREZ SULCA** como **Facilitador en el Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno**", por el lapso de cuatro meses contados a partir de la firma del contrato, para que cumpla sus funciones en el marco de los términos de referencia adjunto; para ello, se da la conformidad del caso firmando en Puno al primer día del mes de diciembre del dos mil veinte, siendo las diez con cincuenta y ocho minutos, (10:58).



Dr. Rodolfo Ancco Loza
Director General de Administración



Mg. JULIAN SALAS PORTOCARRERO
DECANO (e)
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
UNA - PUNO